

RECEPCIÓN

Fecha: 08 ABR 2021 Hora 2:53

Nº. Hojas: 1162 hoja 40

Recibido por: *P. Pareda*

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0308-O

Quito, D.M., 19 de marzo de 2021

Asunto: Expediente Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV".

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, en mi calidad de Administrador General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito en relación al procedimiento de expropiación especial de los predios en los cuales se encuentra ubicado el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV", me permito poner en su conocimiento para los fines legales respectivos, lo siguiente:

1. Una vez que se ha convocado la Comisión Negociadora, la cual presido y que como es de su conocimiento, se encuentra reglamentada en la Ordenanza Metropolitana No. 055 de 1 de abril del 2015, incorporada a la Ordenanza No. 001 de 29 de mayo de 2019, que contiene el Código Municipal, dentro del procedimiento para expropiación especial, regularización y adjudicación de predios de los asentamientos humanos de hecho de interés social en suelo urbano y de expansión urbana;
2. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 596 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, el Concejo Metropolitano emitió la Declaratoria de Utilidad Pública y de Interés Social con fines de expropiación especial, a través de la Resolución No. C 0242 sancionada el 30 de agosto de 2018, con la que resolvió: "Declarar de utilidad pública y de interés social con fines de expropiación especial total los predios de propiedad particular, donde se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Conde Camino del Inca IV", que ha sido tratado en la mesa de negociación, en la que la entidad edilicia determina el justo precio que se debe cancelar por concepto de afectación.
3. En aplicación a lo dispuesto en el Libro IV.7 del Ordenamiento Territorial del Código Municipal, una vez que el Concejo Metropolitano de Quito declaró de utilidad pública con fines de expropiación especial los predios en los que se encuentra el Asentamiento Humano de Hecho de Interés Social en suelo Urbano y de Expansión Urbana denominado

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0308-O

Quito, D.M., 19 de marzo de 2021

“El Conde Camino del Inca IV”; el Director de la Unidad Regula Tu Barrio remitió a la Directora Metropolitana Financiera, los expedientes que contienen los documentos habilitantes a fin de que se continúe con el trámite correspondiente.

4. La Dirección Metropolitana Financiera dio a conocer a la Administración General, el Informe de Financiamiento de la Expropiación Especial, en el que señala que se dispone del financiamiento requerido para continuar con la mesa de negociación.

5. Conforme lo dispone la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de mayo de 2019, esta Administración General procedió a convocar por tres ocasiones al abogado Oscar Andrés Vernaza Ghiglione en calidad de Presidente y Representante Legal de AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., Fiduciaria administradora del Fideicomiso El Conde cuyo patrimonio se encuentra conformado por los predios en los cuales se encuentra el indicado asentamiento, a fin de llegar a una negociación respecto del precio justo determinado en la Resolución de Declaratoria de Utilidad Pública No. C 0242 de 30 de agosto de 2018, sin que, pese a la exposición de la fundamentación legal se haya llegado a un acuerdo entre las partes.

6. Cabe señalar que a fin de garantizar la transparencia en el proceso de negociación, se invitó en calidad de veedores a las señoras Concejalas Mónica Sandoval, Soledad Benítez y Blanca Paucar, y a las siguientes autoridades de las entidades municipales: Comisión de Lucha Contra la Corrupción – Quito Honesto, Procuraduría Metropolitana, Secretaría General del Concejo, Agencia Metropolitana de Control, Administración Zonal Quitumbe, la Unidad Especial Regula Tu Barrio y Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

7. Con lo expuesto, procedo a remitir el Acta de constancia de convocatoria a la fase de negociación por expropiación especial del Asentamiento Humano de Hecho de Interés Social denominado “El Conde Camino del Inca IV”, conjuntamente con el expediente en tres carpetas bene color negro con 1162 hojas para conocimiento del Concejo Metropolitano; por lo que, solicito se sirva ponerlo en su consideración a efectos de que se continúe según el procedimiento legal correspondiente.

Por su gentil atención, anticipo mi agradecimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0308-O

Quito, D.M., 19 de marzo de 2021

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
ADMINISTRADOR GENERAL

Anexos:

- E CONSTANCIA DE NEGOCIACIÓN FIDEICOMISO EL
CONDE-signed-signed-signed-signed (1)-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana

Señor Magíster
Michel Rowland García
Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción

Santiago Ivan Jaramillo Huilcapi
Procurador Metropolitano

Señorita Magíster
Gabriela Estefania Obando Balseca
Supervisora Metropolitana

Señora Abogada
Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe

Señor Abogado
Paul Gabriel Muñoz Mera
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

Señora Magíster
Ximena del Carmen Villafuerte Mejia
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0308-O

Quito, D.M., 19 de marzo de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Olivia Mercedes Changoluisa Ninahualpa	omcn	AG-AL	2021-03-17	
Revisado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	AG-AL	2021-03-18	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2021-03-19	

